



MAT: Se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta Municipalidad para el año 2025, según Acuerdo de Concejo N° 2712-24, 2713-24, 2714-24, 2715-24, 2716-24, 2717-24, 2718-24, 2719-24, 2720-24, 2721-24, 2722-24, 2724-24, 2725-24, 2726-24, 2727-24 y 2728-24 de fecha 28 de Noviembre de 2024.-

24 de Diciembre del 2024.-

DECRETO N° 6089.- / VISTOS estos antecedentes:

1. Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006.
2. Las clasificaciones presupuestarias aprobadas por el Decreto de Hacienda N° 1.256, de 1990.
3. El Acuerdo del Concejo Municipal N° 2712-24, 2713-24, 2714-24, 2715-24, 2716-24, 2717-24, 2718-24, 2719-24, 2720-24, 2721-24, 2722-24, 2724-24, 2725-24, 2726-24, 2727-24 y 2728-24 de fecha 28 Noviembre de 2024, que aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta Municipalidad para el año 2025.

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE el Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta Municipalidad para el año 2025, que asciende a la suma de \$ 62.608.038.000 (sesenta y dos mil seiscientos ocho millones treinta y ocho mil pesos).

CODIGO	DENOMINACION INGRESOS	AUMENTO	DISMINUCIÓN
03.01	Patentes y Tasas por Derechos	\$ 8.211.560.000	
03.02	Permisos y Licencias	\$ 8.521.896.000	
03.03	Participación en Impto. Territorial art.37	\$ 6.771.713.000	
05.03	De Otras Entidades Públicas	\$ 1.315.000.000	
06.01	Arriendo de Activos no Financieros	\$ 18.986.000	
06.02	Dividendos	\$ 4.300.000	
06.03	Intereses	\$ 725.748.000	
08.01	Recup. y Reembolsos por Licencias Médicas	\$ 181.000.000	
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	\$ 1.618.447.000	
08.03	Particip. F.C.M. art.38 DL.3063 de 1979	\$28.943.478.000	
08.04	Fondos de Terceros	\$ 24.010.000	
08.99	Otros	\$ 616.593.000	
10.03	Vehículos	\$ 10.000.000	
12.10	Ingresos por Percibir	\$ 624.550.000	
13.01	Del Sector Privado	\$ 20.000.000	
13.03	De Otras Entidades Públicas	\$ 1.400.757.000	
15	Saldo Inicial de Caja	\$ 3.600.000.000	
	TOTAL INGRESOS	\$ 62.608.038.000	

GASTOS		
21.01	Personal de Planta	\$12.200.454.000
21.02	Personal a Contrata	\$ 4.856.102.000
21.03	Otras Remuneraciones	\$ 606.182.000
21.04	Otros Gastos en Personal	\$ 1.638.028.000
22.01	Alimentos y Bebidas	\$ 55.750.000
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 241.300.000
22.03	Combustibles y Lubricantes	\$ 345.600.000
22.04	Materiales de Uso o consumo	\$ 759.200.000
22.05	Servicios Básicos	\$ 3.096.550.000
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 441.400.000
22.07	Publicidad y Difusión	\$ 181.200.000
22.08	Servicios Generales	\$ 19.103.080.000
22.09	Arriendos	\$ 2.132.650.000
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	\$ 141.200.000
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 364.700.000
22.12	Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	\$ 235.950.000
23.01	Prestaciones Previsionales	\$ 350.000.000
24.01.004	Organizaciones Comunitarias	\$ 1.220.000.000
24.01.006	Voluntariado	\$ 300.000.000
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	\$ 1.818.150.000
24.01.008	Premios y Otros	\$ 26.200.000
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	\$ 343.000.000
24.03.002.001	Multa Ley de Alcoholes	\$ 2.000.000
24.03.080.001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	\$ 13.640.000
24.03.080.002	A Otras Asociaciones	\$ 63.000.000
24.03.090.001	Aporte Año Vigente	\$ 4.934.935.000
24.03.092.001	Art. 14 N°6 Ley N° 18.695	\$ 130.130.000
24.03.099	A Otras Entidades Públicas	\$ 43.011.000
24.03.100	A Otras Municipalidades	\$ 208.000.000
24.03.101	A Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 4.171.627.000
26.01	Devoluciones	\$ 79.410.000
26.02	Compens. Por daños a terceros y/o a la Propiedad	\$ 35.000.000
26.04	Aplicación Fondos de Terceros	\$ 24.210.000
29.04	Mobiliarios y Otros	\$ 89.120.000
29.05	Máquinas y Equipos	\$ 88.260.000
29.06	Equipos Informáticos	\$ 89.200.000
29.07	Programas Informáticos	\$ 207.000.000
29.99	Otros Activos no Financieros	\$ 24.600.000
31.02	Proyectos	\$ 1.523.209.000
33.03.001.001	Programa Pavimentos Participativos	\$ 80.000.000
34.07	Deuda Flotante	\$ 240.200.000
35	Saldo Final de Caja	\$ 164.000.000
	TOTAL GASTOS	\$ 62.608.038.000

2.- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal de Transparencia Activa
Anótese, comuníquese, dése copia y archívese.

